REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2021-00017

Conforme a las actuaciones en precedencia, se dispone:

APROBAR la liquidación de costas realizada por la Secretaría en la suma de \$2.410.950 pesos por encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE,

The formation of the second se

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. __38____ Hoy ___31-07-2023_____

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ

Secretario

Ptg.